

LOTO PLUS
MESES JUNIO Y JULIO 2026

LUGAR: Salón de sorteos de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires o donde esta lo determine

DIAGRAMA DE SORTEO

MES DE JUNIO					
Sorteo	Fecha	Hora	Inicio Pago Premios	Prescripción	valor de apuesta
3888	3/6/2026	22:00	4/6/2026	3/7/2026	\$ 4.000
3889	6/6/2026	22:00	8/6/2026	7/7/2026	\$ 4.000
3890	10/6/2026	22:00	11/6/2026	13/7/2026	\$ 4.000
3891	13/6/2026	22:00	16/6/2026	15/7/2026	\$ 4.000
3892	17/6/2026	22:00	18/6/2026	17/7/2026	\$ 4.000
3893	19/6/2026	22:00	22/6/2026	21/7/2026	\$ 4.000
3894	24/6/2026	22:00	25/6/2026	24/7/2026	\$ 4.000
3895	27/6/2026	22:00	29/6/2026	28/7/2026	\$ 4.000

MES DE JULIO					
Sorteo	Fecha	Hora	Inicio Pago Premios	Prescripción	valor apuesta
3896	1/7/2026	22:00	2/7/2026	31/7/2026	\$ 4.000
3897	4/7/2026	22:00	6/7/2026	4/8/2026	\$ 4.000
3898	8/7/2026	22:00	13/7/2026	11/8/2026	\$ 4.000
3899	11/7/2026	22:00	13/7/2026	11/8/2026	\$ 4.000
3900	15/7/2026	22:00	16/7/2026	14/8/2026	\$ 4.000
3901	18/7/2026	22:00	20/7/2026	18/8/2026	\$ 4.000
3902	22/7/2026	22:00	23/7/2026	21/8/2026	\$ 4.000
3903	25/7/2026	22:00	27/7/2026	25/8/2026	\$ 4.000
3904	29/7/2026	22:00	30/7/2026	28/8/2026	\$ 4.000

Se deja constancia que el inicio de pago de premios y la prescripción operarán al día hábil siguiente si aquel recayese en feriado o no laborable.

APUESTAS SIMPLES: participan de todas las modalidades

APUESTAS MÚLTIPLES: Participan de todas las modalidades y se detallan a continuación:

Cantidad de Números Apostados en el Primer Sector	Pronóstico Simple
7	7 pronósticos Simples
8	28 pronósticos Simples
9	84 pronósticos Simples
10	210 pronósticos Simples
11	462 pronósticos Simples
12	924 pronósticos Simples
13	1.716 pronósticos Simples
14	3.003 pronósticos Simples
15	5.005 pronósticos Simples

Con el objeto de determinar la configuración de los pozos por cada modalidad, el valor de la participación se distribuirá en cada modalidad conforme al siguiente esquema:

Modalidad	Porcentaje
TRADICIONAL	22%
MATCH	22%
DESQUITE	20%
SALE O SALE	10%
MULTIPLICADOR	26%

APERTURA y CIERRE DE LA CAPTURA DE APUESTAS EN JURISDICCIÓN C.A.B.A.:

DIAGRAMA DE APERTURA Y CIERRE EN JURISDICCIÓN C.A.B.A.			
APERTURA		CIERRE	
CANAL VENTA FISICO	CANAL DE VENTA WEB	CANAL DE VENTA FISICO	CANAL DE VENTA WEB
DOMINGO ANTERIOR 11:00 AM	LUNES ANTERIOR A LAS 5:00 AM	MISMO DIA DE REALIZACIÓN DE SORTEO A LAS 21 HS.	MISMO DIA DE REALIZACIÓN DE SORTEO A LAS 20:50 HS.

*En el caso que el sistema no estuviera habilitado ese día, será el primer día posterior donde el mismo esté disponible.

TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS DE APUESTAS EN LAS PROVINCIAS:

Los entes provinciales que comercializan el juego determinarán el horario de apertura y cierre del sistema de captura de las apuestas en su jurisdicción. Los entes Provinciales que comercializan el juego deberán realizar la transmisión de los archivos de apuestas comercializadas de cada sorteo como máximo hasta las 21:00 hs. del día de la realización de este.

PARTICIPACIÓN:

Para participar, el apostador deberá seleccionar mediante los canales disponibles de comercialización, un único pronóstico en cada ticket, que estará dividido en DOS (2) sectores independientes, conforme al siguiente esquema:

PRIMER SECTOR: se deberá elegir, como mínimo, SEIS (6) números comprendidos entre el CERO (0) y el CUARENTA Y CINCO (45), incluidos ambos, estableciéndose que el CERO (0) es el primero o el más bajo y el CUARENTA Y CINCO (45) el último o el más alto de la serie de números intervinientes. Este sector será utilizado para determinar la premiación de las modalidades Tradicional, Match, Desquite, Sale o Sale y Multiplicador (juntamente con el segundo sector).

SEGUNDO SECTOR: se deberá elegir, exclusivamente, UN (1) número adicional comprendido en el universo del CERO (0) al NUEVE (9) ambos inclusive, estableciéndose que el CERO (0) es el primero o el más bajo y el NUEVE (9) el último o el más alto de la serie de números intervinientes, este número se denomina "Plus". Este sector, juntamente con el anterior, será utilizado para determinar la premiación de la modalidad Multiplicador.

Entiéndase por pronóstico al conjunto de números seleccionados por el apostador y que deberán elegirse dentro del universo mencionado precedentemente para totalizar los números del primer y segundo sector.

La participación en el juego LOTO PLUS comprende apostar todas sus modalidades de juego a saber:

- TRADICIONAL.
- MATCH.
- DESQUITE.
- SALE O SALE.
- MULTIPLICADOR.

APUESTAS

Los apostadores podrán efectuar apuestas de LOTO PLUS conforme al Reglamento de juego y a la presente programación.

Se aceptarán dos tipos de pronósticos, los cuales podrán ser como se detallan seguidamente:

- SIMPLE contendrá SEIS (6) números en el primer sector CON UN (1) número (Plus)

correspondiente a la modalidad Multiplicador en el segundo sector.

- **MÚLTIPLES** podrán combinar desde SIETE (7) hasta QUINCE (15) números en el primer sector y sólo UN (1) número (Plus) correspondiente a la modalidad Multiplicador en el segundo sector.

Las apuestas múltiples ingresarán a proceso computarizado en forma directa por máquina terminal instalada en las Agencias Oficiales, Permisionarios o bocas de expendio, debidamente autorizadas por la LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y/o entidades coordinadoras del sistema, así como también a través del canal de captura Web.

Los AGENTES OFICIALES AUTORIZADOS podrán comercializar exclusivamente, partes o porcentuales de Apuestas Múltiples. No podrán extender recibos que no sean los habilitados por máquina terminal o emitidos por LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

EL PÚBLICO APOSTADOR DEBE ABSTENERSE DE ACEPTAR RECIBOS QUE NO SEAN HABILITADOS Y AUTORIZADOS POR ESTE ENTE.

ANULACION DE APUESTAS

Para anular apuestas de LOTO PLUS, se tendrá como plazo máximo hasta QUINCE (15) minutos posteriores de la realización de esta, pasado ese lapso el sistema no permitirá dicha operación.

En caso de las apuestas múltiples realizadas en partes, no podrán ser anuladas por intermedio de la terminal de captura de apuestas, razón por la cual para efectuar estas anulaciones deberá enviar requerimiento mediante plataforma de autogestión dentro del plazo de TREINTA (30) minutos posteriores a la realización de la apuesta y hasta TREINTA (30) minutos antes del cierre del sorteo.

Los Agentes Oficiales deberán resguardar todos los tickets de apuestas anuladas, ordenados por sorteo, los que deberán ser exhibidos y/o presentados ante el requerimiento de LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el Reglamento para la Adjudicación y Explotación de Agencias Oficiales de Juego y Permisos Precarios aprobado por la Resolución de Directorio N° 31-LOTBA/25 o el que en el futuro dicte LOTBA.

NO SE PODRÁN REALIZAR ANULACIONES UNA VEZ EXTINGUIDOS LOS PLAZOS DE TIEMPO MENCIONADOS PARA CADA TIPO DE OPERACIÓN

MODO DE RESOLUCIÓN

Las suertes ganadoras se obtendrán por medio del sistema sorteador que Lotería de la Ciudad SE. determine, ya sea Sorteadores neumáticos, electrónicos, mecánicos y /o digitales.

A tal fin, las extracciones de cada sorteo seguirán el siguiente esquema:

- Se realizará UNA (1) extracción correspondiente al Número Plus, comprendida en el universo del CERO (0) al NUEVE (9) ambos inclusive, y servirán para resolver los premios de la modalidad LOTO PLUS MULTIPLICADOR juntamente con los números extraídos para las demás modalidades.
- Se realizarán SEIS (6) extracciones, sin repetición de números, comprendidas en el universo del CERO (0) al CUARENTA Y CINCO (45) ambos inclusive, y servirán para resolver los premios de la modalidad del LOTO PLUS TRADICIONAL.
- Se realizarán SEIS (6) extracciones sin repetición de números comprendidas en el universo del CERO (0) al CUARENTA Y CINCO (45) ambos inclusive, y servirán para resolver los premios de la modalidad del LOTO PLUS MATCH.
- Se realizarán SEIS (6) extracciones sin repetición de números comprendidas en el universo del CERO (0) al CUARENTA Y CINCO (45) ambos inclusive, y servirán para resolver los premios de la modalidad del LOTO PLUS DESQUITE.
- Se realizarán SEIS (6) extracciones sin repetición de números comprendidas en el universo del CERO (0) al CUARENTA Y CINCO (45) ambos inclusive, y servirán para resolver los premios de la modalidad del LOTO PLUS SALE O SALE.

Los resultados de los sorteos serán publicados en el Extracto Oficial que emita LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES al efecto, el que estará disponible como mínimo durante la vigencia de cada sorteo, en todos los puntos de contacto con el público en general y los apostadores en particular.

FORMACIÓN DEL POZO

Se destinará para el pozo de premios de cada una de las modalidades de juego el CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%), calculado respecto de la recaudación total obtenida en cada modalidad.

ACIERTOS y PORCENTAJES ASIGNADOS A PREMIOS

MODALIDAD "LOTO PLUS TRADICIONAL"

Obtendrán premios en la modalidad TRADICIONAL aquellas apuestas que hayan acertado SEIS (6) aciertos; CINCO (5) aciertos, CUATRO (4) aciertos y a los Puntos de Venta vendedores de premios con 6 aciertos.

Los importes a premio de cada categoría estarán conformados según las siguientes previsiones y particularidades:

PREMIO	PORCENTAJE ASIGNADO
6 ACIERTOS	65,00%
5 ACIERTOS	15,00%
4 ACIERTOS	3,00%
Fondo General de Reserva	15,00%
Puntos de Venta vendedores de premios con 6 aciertos	2,00%

La asignación de premios se realizará respecto a la escala de premios anteriormente mencionada. Esto implica que el escrutinio de ganadores deberá buscar entre las apuestas realizadas a la modalidad Tradicional quiénes acertaron las suertes extraídas en el sorteo de esta modalidad.

Cada apuesta ganadora obtendrá el mayor premio que registre en el escrutinio de ganadores de modo excluyente.

Las apuestas ganadoras de cada categoría de premio, se dividirán proporcionalmente el importe al pozo de premios de la categoría en la que fuesen favorecidas, conforme al resultado del escrutinio de ganadores. Las apuestas favorecidas de 4 y 5 aciertos percibirán como mínimo el valor establecido en un pronóstico simple.

Las agencias oficiales vendedores de apuestas con premios con SEIS (6) aciertos, se dividirán proporcionalmente el importe al pozo de premios de la categoría en la que fuesen favorecidas, conforme al resultado del escrutinio de ganadores.

En el caso que LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sea favorecida como vendedora de apuestas premiadas, los proporcionales de los premios que le pudieran corresponder, se considerarán como no asignados. En virtud de ello, de existir otros vendedores premiados, el cálculo para determinar el premio proporcional unitario se realizará sobre el total de las apuestas premiadas menos la/s correspondientes a LOTBA. Para el caso de que LOTBA resultará única vendedora, dicho premio se declarará no asignado, y acumulará para el próximo sorteo.

MODALIDAD "LOTO PLUS MATCH"

Obtendrán premios en la modalidad MATCH aquellas apuestas que hayan acertado SEIS (6) aciertos; CINCO (5) aciertos, CUATRO (4) aciertos y a los Puntos de Venta vendedores de premios con 6 aciertos.

Los importes a premio de cada categoría estarán conformados según las siguientes previsiones y particularidades:

PREMIO	PORCENTAJE ASIGNADO
6 ACIERTOS	65,00%
5 ACIERTOS	15,00%
4 ACIERTOS	3,00%
Fondo General de Reserva	15,00%
Puntos de Venta vendedores de premios con 6 aciertos	2,00%

La asignación de premios se realizará respecto a la escala de premios anteriormente mencionada. Esto implica que el escrutinio de ganadores deberá buscar entre las apuestas realizadas a la modalidad Match quiénes acertaron las suertes extraídas en el sorteo de esta modalidad.

Cada apuesta ganadora obtendrá el mayor premio que registre en el escrutinio de ganadores de modo excluyente.

Las apuestas ganadoras de cada categoría de premio, se dividirán proporcionalmente el importe al pozo de premios de la categoría en la que fuesen favorecidas, conforme al resultado del escrutinio de ganadores.

Las apuestas favorecidas de 4 y 5 aciertos percibirán como mínimo el valor establecido en un pronóstico

simple.

Las agencias oficiales vendedoras de apuestas con premios con SEIS (6) aciertos, se dividirán proporcionalmente el importe al pozo de premios de la categoría en la que fuesen favorecidas, conforme al resultado del escrutinio de ganadores.

En el caso que LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sea favorecida como vendedora de apuestas premiadas, los proporcionales de los premios que le pudieran corresponder, se considerarán como no asignados. En virtud de ello, de existir otros vendedores premiados, el cálculo para determinar el premio proporcional unitario se realizará sobre el total de las apuestas premiadas menos la/s correspondientes a LOTBA. Para el caso de que LOTBA resultará única vendedora, dicho premio se declarará no asignado, y acumulará para el próximo sorteo.

MODALIDAD "LOTO DESQUITE"

Obtendrán premios en la modalidad DESQUITE aquellas apuestas que hayan acertado SEIS (6) aciertos y a los Puntos de Venta vendedores de premios con 6 aciertos.

Los importes a premio de cada categoría estarán conformados según las siguientes previsiones y particularidades:

PREMIO	PORCENTAJE ASIGNADO
6 ACIERTOS	80,00%
Fondo General de Reserva	18,00%
Puntos de Venta vendedores de premios con 6 aciertos	2,00%

La asignación de premios se realizará respecto a la escala de premios anteriormente mencionada. Esto implica que el escrutinio de ganadores deberá buscar entre las apuestas realizadas a la modalidad Desquite quiénes acertaron las suertes extraídas en el sorteo de esta modalidad.

Cada apuesta ganadora obtendrá el mayor premio que registre en el escrutinio de ganadores de modo excluyente.

Las apuestas ganadoras de cada categoría de premio, se dividirán proporcionalmente el importe al pozo de premios de la categoría en la que fuesen favorecidas, conforme al resultado del escrutinio de ganadores.

Las Agencias Oficiales vendedores de apuestas con premios con SEIS (6) aciertos, se dividirán proporcionalmente el importe al pozo de premios de la categoría en la que fuesen favorecidas, conforme al resultado del escrutinio de ganadores.

En el caso que LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sea favorecida como vendedora de apuestas premiadas, los proporcionales de los premios que le pudieran corresponder, se considerarán como no asignados. En virtud de ello, de existir otros vendedores premiados, el cálculo para determinar el premio proporcional unitario se realizará sobre el total de las apuestas premiadas menos la/s correspondientes a LOTBA. Para el caso de que LOTBA resultará única vendedora, dicho premio se declarará no asignado, y acumulará para el próximo sorteo.

MODALIDAD SALE O SALE:

En la modalidad SALE O SALE existirá un único nivel de premios y se premiarán las apuestas que obtengan la mayor cantidad de aciertos, es decir, que si no hubiere ganadores con SEIS (6) aciertos, se premiarán a los que obtengan CINCO (5), de no haberlos, se repetirá esa rutina hasta encontrar apuestas ganadoras.

Los importes a premio estarán conformados según las siguientes previsiones y particularidades:

PREMIO	PORCENTAJE ASIGNADO
PREMIO MAYOR	85,00%
Fondo General de Reserva	15,00%

La asignación de premios se realizará respecto a la escala de premios de antes mencionada. Esto implica que el escrutinio de ganadores deberá buscar entre las apuestas realizadas a la modalidad Sale o Sale quiénes acertaron las suertes extraídas en el sorteo de esta modalidad.

Cada apuesta ganadora obtendrá el mayor premio que registre en el escrutinio de ganadores de modo

excluyente. Las apuestas ganadoras, se dividirán proporcionalmente el importe al "Premio Mayor", conforme al resultado del escrutinio de ganadores.

ACCION PREMIO ESPECIAL SALE O SALE PARA AGENTES OFICIALES

Se otorgará un premio al/los agente/s vendedor/es de esta modalidad, el que estará calculado en base al 2% del Premio Mayor de esta modalidad en el sorteo que corresponda y será solventado contra el Fondo General de Reserva.

El Agente vendedor sólo percibirá el premio correspondiente cuando la/s apuesta/s ganadoras sean de **SEIS (6) aciertos**. Cuando ocurra el supuesto que el premio se distribuya entre la/s apuesta/s con CINCO (5) o menor cantidad de aciertos, no se asignará premio alguno.

En caso de registrarse más de un ganador, el importe total calculado en el párrafo anterior se dividirá proporcionalmente entre cada uno de ellos.

En el caso que LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sea favorecida como vendedora de apuestas premiadas, los proporcionales de los premios que le pudieren corresponderle, se considerarán como no asignados. En virtud de ello, de existir otros vendedores premiados, el cálculo para determinar el premio proporcional unitario se realizará sobre el total de las apuestas premiadas menos la/s correspondientes a LOTBA. Para el caso de que LOTBA resultará única vendedora, dicho premio se declarará no asignado, y acumulará para el próximo sorteo.

MODALIDAD "MULTIPLICADOR"

Obtendrán premios en la modalidad MULTIPLICADOR aquellas apuestas que hayan acertado SEIS (6) aciertos en las modalidades Tradicional y/o Match y/o Desquite y/o Sale o Sale, y a su vez acierten el NÚMERO PLUS. Los importes a premio de la recaudación estarán conforme a las siguientes previsiones y particularidades:

Fondo General de Reserva	100,00%
---------------------------------	----------------

La asignación de premios se realizará respecto al escrutinio de ganadores que deberá buscar entre las apuestas realizadas a la modalidad Multiplicador quiénes acertaron las suertes extraídas en el sorteo de esta modalidad.

Cada apuesta ganadora de esta modalidad obtendrá DOS (2) veces el importe del premio con el cual hayan sido favorecidas en alguna o algunas de las modalidades descriptas anteriormente, lo que implica que esa apuesta en el total del sorteo se habrá hecho acreedora a TRES (3) veces el premio inicialmente obtenido.

Cada una de las Agencias Oficiales vendedores de las apuestas premiadas obtendrá un premio fijo conforme lo determinado en el punto "ASEGURADOS PARA PREMIOS". Este premio se adicionará al proporcional del premio obtenido en la modalidad que corresponda por haber comercializado apuestas ganadoras con 6 aciertos.

En el caso que LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sea favorecida como vendedora de apuestas premiadas, los proporcionales de los premios que le pudieran corresponder, se considerarán como no asignados. En virtud de ello, de existir otros vendedores premiados, el cálculo para determinar el premio proporcional unitario se realizará sobre el total de las apuestas premiadas menos la/s correspondientes a LOTBA. Para el caso de que LOTBA resultará única vendedora, dicho premio se declarará no asignado, y acumulará para el próximo sorteo.

Los premios por los aciertos obtenidos en esta modalidad son acumulativos entre sí, lo que implica que en esta modalidad podrá existir desde una hasta cuatro asignaciones de premios por cada apuesta y/o agencia oficial vendedora.

ASEGURADO PARA PREMIOS

Se asegura un pozo mínimo conforme al siguiente esquema:

MODALIDAD Y CATEGORÍA DE PREMIOS	IMPORTE
Tradicional 6 ACIERTOS	\$50.000.000,00.-
Match 6 ACIERTOS	\$50.000.000,00.-
Desquite 6 ACIERTOS	\$30.000.000,00.-
Premio agencia oficial modalidad Multiplicador	\$500.000,00.-

En el caso que luego del resultado del escrutinio de ganadores, de cualquier modalidad o categoría de premios, arroje premios unitarios menores al valor de venta de UNA (1) participación simple, LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, abonará como mínimo el valor de venta de UNA (1) participación simple.

Los importes necesarios para soportar las diferencias que surjan de la aplicación de estas previsiones y

particularidades, se afectarán del Fondo General de Reserva.

Los importes necesarios para soportar los programas de premio de la modalidad MULTIPLICADOR se afectarán íntegramente del Fondo General de Reserva.

APORTES PARA PREMIOS

En caso de registrarse ganadores de los premios de 6 aciertos, Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, realizará aportes iniciales a los pozos para premios, establecidos conforme al siguiente esquema:

MODALIDAD Y CATEGORÍA DE PREMIOS	IMPORTE
Tradicional 6 ACIERTOS	\$20.000.000,00.-
Match 6 ACIERTOS	\$20.000.000,00.-
Desquite 6 ACIERTOS	\$10.000.000,00.-

Los importes necesarios para soportar la aplicación de estas previsiones y particularidades se afectarán del Fondo General de Reserva.

POZOS VACANTES

Serán declarados “vacantes de ganadores” todos aquellos premios en que no hubiere apuestas que hayan alcanzado la totalidad de aciertos requeridos conforme el apartado OBTENCIÓN DE PREMIOS y PORCENTAJES ASIGNADOS.

En caso de registrarse vacancia en alguna de las categorías de SEIS (6) aciertos de las modalidades Tradicional, Match o Desquite, se deducirá el 10% de lo recaudado para esa categoría y cada sorteo que se trate con destino al Fondo General de Reserva.

TRASLADO DE POZOS:

El traslado de POZOS VACANTES se realiza de la siguiente manera:

PREMIO	TRASLADO DE POZO
TRADICIONAL SEIS (6) ACIERTOS	Se acumularán en su misma categoría del sorteo siguiente, o el que Lotería de la Ciudad determine.
TRADICIONAL CINCO (5) ACIERTOS	
TRADICIONAL CUATRO (4) ACIERTOS	
TRADICIONAL AGENCIERO SEIS (6) ACIERTOS	
MATCH SEIS (6) ACIERTOS	
MATCH CINCO (5) ACIERTOS	
MATCH CUATRO (4) ACIERTOS	
MATCH AGENCIERO SEIS (6) ACIERTOS	
DESQUITE SEIS (6) ACIERTOS	
DESQUITE AGENCIERO SEIS (6) ACIERTOS	

PAGO DE LOS PREMIOS

Todas las apuestas premiadas podrán presentarse al cobro en el punto de venta donde hubieren sido realizadas, a partir del día siguiente al sorteo y una vez que el sistema se encuentre habilitado para efectuar dicha operación. En caso de que el sistema no estuviera habilitado en esa fecha, el cobro podrá realizarse el primer día posterior en que el mismo se encuentre disponible y hasta la fecha indicada en el Extracto Oficial emitido para cada sorteo, sin necesidad de tramitación previa.

Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente los premios de hasta PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000) que, por su monto, se encuentren alcanzados por retenciones tributarias, para cuyo cobro el apostador deberá registrarse previamente en la página web oficial de LOTBA, www.loteriadelaciudad.gob.ar, en la sección “Cobro de Premios”, antes de presentarse en el punto de venta.

Asimismo, los premios superiores a la suma indicada deberán cobrarse en Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Santa Fe 4362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa solicitud de turno a través de la página web oficial de www.loteriadelaciudad.gob.ar/cobrodepremios.

Los premios obtenidos por captura web, será acreditados de forma inmediata, sin tramitación previa, en la cuenta del usuario ganador, previa retención de las sumas tributarias que correspondan conforme la normativa vigente.

Los premios correspondientes a las provincias adheridas al sistema se abonarán en los entes encargados de la comercialización del juego, en dichos entes provinciales.

Cuando se registren aciertos en apuestas múltiples, estas percibirán sus correspondientes premios acumulados conforme la desagregación en las apuestas simples que las componen. Asimismo, cabe aclarar que toda modificación de fechas para percibir los premios descriptos se informará a través del Extracto Oficial.

“LOS PREMIOS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO HUBIESEN SIDO PRESENTADOS AL COBRO DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA SU PRESCRIPCIÓN, SERÁN ABONADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FECHA DE PRESCRIPCIÓN MENCIONADA PRECEDENTEMENTE”.

Las agencias oficiales de LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, que sean acreedores del premio estímulo, deberán hacer efectivo su cobro dentro de los plazos de prescripción establecidos precedentemente o aquellos que se establezcan en el Extracto Oficial del sorteo, aquel que le resulte más beneficioso.

LOTO 5 PLUS
MESES JUNIO Y JULIO 2026

LUGAR: Salón de sorteos de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires o donde esta lo determine

DIAGRAMA DE SORTEO

MES DE JUNIO					
Sorteo	Fecha	Hora	Inicio Pago Premios	Prescripción	valor apuesta
1447	6/6/2026	22:30	8/6/2026	7/7/2026	\$ 1.000
1448	13/6/2026	22:30	16/6/2026	15/7/2026	\$ 1.000
1449	19/6/2026	22:30	22/6/2026	21/7/2026	\$ 1.000
1450	27/6/2026	22:30	29/6/2026	28/7/2026	\$ 1.000

MES DE JULIO					
Sorteo	Fecha	Hora	Inicio Pago Premios	Prescripción	valor de apuesta
1451	4/7/2026	22:30	6/7/2026	4/8/2026	\$ 1.000
1452	11/7/2026	22:30	13/7/2026	11/8/2026	\$ 1.000
1453	18/7/2026	22:30	20/7/2026	18/8/2026	\$ 1.000
1454	25/7/2026	22:30	27/7/2026	25/8/2026	\$ 1.000

Se deja constancia que el inicio de pago de premios y la prescripción operarán al día hábil siguiente si aquel recayese en feriado o no laborable.

VALOR DE VENTA PRONÓSTICOS MÚLTIPLES: Se detalla a continuación:

Cantidad de Números	
Apostados	Pronóstico Simple
6	6 pronósticos Simples
7	21 pronósticos Simples
8	56 pronósticos Simples
9	126 pronósticos Simples
10	252 pronósticos Simples
11	462 pronósticos Simples
12	792 pronósticos Simples
13	1287 pronósticos Simples
14	2002 pronósticos Simples
15	3003 pronósticos Simples

APERTURA Y CIERRE DE LA CAPTURA DE APUESTAS EN JURISDICCIÓN C.A.B.A.:

DIAGRAMA DE APERTURA Y CIERRE EN JURISDICCIÓN C.A.B.A.	
APERTURA	CIERRE
DOMINGO ANTERIOR 11:00 AM	MISMO DIA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO A LAS 21 HS.

*En el caso que el sistema no estuviera habilitado ese día, será el primer día posterior donde el mismo esté disponible.

TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS DE APUESTAS ENTES PROVINCIALES:

Los entes provinciales que comercializan el juego determinarán el horario de apertura y cierre del sistema de captura de las apuestas en su jurisdicción. Asimismo, deberán realizar la transmisión de los

archivos de apuestas comercializadas de cada sorteo como máximo hasta las 21 hs. del día de la realización del sorteo.

PARTICIPACIÓN:

Para participar en estos sorteos se deberán elegir y marcar en un volante o vocear, como mínimo, CINCO (5) números comprendidos entre el CERO (0) y el TREINTA Y SEIS (36), incluidos ambos, estableciéndose que el CERO (0) es el primero o el más bajo y el TREINTA Y SEIS (36) el último o el más alto de la serie de números intervinientes en el sorteo.

Las suertes ganadoras se obtendrán por medio de una RULETA tipo FRANCESA. En caso de fuerza mayor o imposibilidad por parte de LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES de realizar el sorteo por el método mencionado anteriormente, el mismo será resuelto con el uso de sorteadores mecánicos, electromecánicos, neumáticos y/o digitales. A tal fin, se tirarán secuencialmente CINCO (5) bolas, las que a medida que se vayan encasillando se vocearán. En el supuesto que una bola se encasille en un número ya favorecido se declarará nula esa tirada y se volverá a repetir el lanzamiento.

Los resultados de los sorteos serán publicados en el Extracto Oficial que emita LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES al efecto y su exhibición es obligatoria en todos los locales de venta.

OBTENCION DE PREMIOS:

Obtendrán premio todas las apuestas que obtengan CINCO (5), CUATRO (4) y TRES (3) aciertos de la totalidad de los números extraídos.

FORMACION DEL POZO:

El pozo a distribuir en premios se conformará con el CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de la recaudación de juego.

PORCENTAJES ASIGNADOS A PREMIOS:

El pozo que se conforme para cada sorteo se distribuirá de la siguiente manera:

PRIMER PREMIO: CINCO (5) aciertos el SESENTA POR CIENTO (60%) del pozo para premios.

SEGUNDO PREMIO: CUATRO (4) aciertos el VEINTE POR CIENTO (20%) del pozo para premios.

TERCER PREMIO: TRES (3) aciertos el DIECINUEVE POR CIENTO (19%) del pozo para premios*

PREMIO AGENTE VENDEDOR DEL PRIMER PREMIO: UNO POR CIENTO (1%) del pozo para premios.

*Los favorecidos con el tercer premio (3 aciertos) sólo tendrán derecho a percibir el importe de la apuesta. El saldo remanente pasará a integrar el Fondo General de Reserva, y se deberá afectar ese Fondo cuando los aciertos superen el pozo destinado para esa categoría de premios.

APUESTAS

Los apostadores podrán efectuar apuestas de LOTO 5 PLUS conforme al Reglamento de juego y a la presente programación.

Se aceptarán dos tipos de pronósticos, los cuales podrán ser como se detallan seguidamente:

SIMPLE contendrá CINCO (5) números

MÚLTIPLES podrán combinar desde SEIS (6) hasta QUINCE (15) números.

Las apuestas múltiples ingresarán a proceso computarizado en forma directa por máquina terminal instalada en las Agencias Oficiales, Permisarios o bocas de expendio, debidamente autorizadas por la LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y/o entidades coordinadoras del sistema, así como también a través del canal de captura Web.

Los AGENTES OFICIALES AUTORIZADOS podrán comercializar exclusivamente, partes o porcentuales de Apuestas Múltiples. No podrán extender recibos que no sean los habilitados por máquina terminal o emitidos por LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

EL PÚBLICO APOSTADOR DEBE ABSTENERSE DE ACEPTAR RECIBOS QUE NO SEAN HABILITADOS Y AUTORIZADOS POR ESTE ENTE.

ANULACION DE APUESTAS

Para anular apuestas de LOTO 5 PLUS, se tendrá como plazo máximo hasta QUINCE (15) minutos posteriores de la realización de esta, pasado ese lapso el sistema no permitirá dicha operación.

En caso de las apuestas múltiples realizadas en partes, no podrán ser anuladas por intermedio de la terminal de captura de apuestas, razón por la cual para efectuar estas anulaciones deberá enviar requerimiento mediante plataforma de autogestión dentro del plazo de TREINTA (30) minutos posteriores a la realización de la apuesta y hasta TREINTA (30) minutos antes del cierre del sorteo.

Los Agentes Oficiales deberán resguardar todos los tickets de apuestas anuladas, ordenados por sorteo, los que deberán ser exhibidos y/o presentados ante el requerimiento de LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el Reglamento para la Adjudicación y Explotación de Agencias Oficiales de Juego y Permisos Precarios aprobado por la Resolución de Directorio N° 31-LOTBA/25 o el que en el futuro dicte LOTBA.

NO SE PODRÁN REALIZAR ANULACIONES UNA VEZ EXTINGUIDOS LOS PLAZOS DE TIEMPO MENCIONADOS PARA CADA TIPO DE OPERACIÓN

POZOS VACANTES:

De existir pozos vacantes, en cualquier categoría, el monto generado en ese sorteo se incorporará sin intereses ni actualizaciones al monto destinado para el Pozo del Premio Mayor del "LOTO 5 PLUS" del sorteo siguiente o del que determine LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Premio Agenciero: en caso de registrarse vacancia se acumulará para los sorteos subsiguientes.

POZO ASEGURADO:

Se asegura como pozo mínimo para el Primer Premio, provenientes del Fondo General de Reserva: PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000.-),

PAGO DE LOS PREMIOS

Todas las apuestas premiadas podrán presentarse al cobro en el punto de venta donde hubieren sido realizadas, a partir del día siguiente al sorteo y una vez que el sistema se encuentre habilitado para efectuar dicha operación. En caso de que el sistema no estuviera habilitado en esa fecha, el cobro podrá realizarse el primer día posterior en que el mismo se encuentre disponible y hasta la fecha indicada en el Extracto Oficial emitido para cada sorteo, sin necesidad de tramitación previa.

Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente los premios de hasta PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000) que, por su monto, se encuentren alcanzados por retenciones tributarias, para cuyo cobro el apostador deberá registrarse previamente en la página web oficial de LOTBA, www.loteriadelaciudad.gob.ar, en la sección "Cobro de Premios", antes de presentarse en el punto de venta.

Asimismo, los premios superiores a la suma indicada deberán cobrarse en Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Santa Fe 4362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa solicitud de turno a través de la página web oficial de www.loteriadelaciudad.gob.ar/cobrodepremios.

Los premios obtenidos por captura web, será acreditados de forma inmediata, sin tramitación previa, en la cuenta del usuario ganador, previa retención de las sumas tributarias que correspondan conforme la normativa vigente.

Los premios correspondientes a las provincias adheridas al sistema se abonarán en los entes encargados de la comercialización del juego, en dichos entes provinciales.

Cuando se registren aciertos en apuestas múltiples, estas percibirán sus correspondientes premios acumulados conforme la desagregación en las apuestas simples que las componen.

Asimismo, cabe aclarar que toda modificación de fechas para percibir los premios descriptos se informará a través del Extracto Oficial.

"LOS PREMIOS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO HUBIESEN SIDO PRESENTADOS AL COBRO DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA SU PRESCRIPCIÓN, SERÁN ABONADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FECHA DE PRESCRIPCIÓN MENCIONADA PRECEDENTEMENTE".

LOTO PLUS DEPORTIVO

MESES JUNIO Y JULIO 2026

EDICIÓN PRODE MUNDIAL

PARTICIPACIÓN

Para participar, el apostador deberá predecir el resultado exacto de una serie de CUATRO (4) partidos a disputarse en el Mundial de Fútbol Masculino 2026.

Para ello, deberá seleccionar para cada partido una combinación numérica desde CERO (0) hasta el valor que estime correspondiente.

MODO DE RESOLUCIÓN

Los resultados de los eventos programados se determinarán en función de los resultados registrados por las fuentes oficiales correspondientes al torneo y publicados en el extracto oficial emitido por LOTBA al momento de efectuarse el escrutinio correspondiente.

A efectos operativos, LOTBA podrá utilizar proveedores de datos deportivos para la obtención, integración y procesamiento de la información correspondiente a la presente modalidad.

Ante diferencias, inconsistencias o modificaciones posteriores a la realización del escrutinio, prevalecerá el resultado validado por LOTBA al momento de efectuarse dicho proceso, no dando lugar a reliquidaciones, rectificaciones ni reclamos posteriores.

A los efectos de la determinación del resultado, se considerará el marcador final al término del tiempo reglamentario de juego, incluyendo el tiempo adicional y, de corresponder, el tiempo suplementario. No se tendrá en cuenta la definición por tiros desde el punto penal.

SUSPENSIÓN DE PARTIDOS DE UN EVENTO

En caso de que un partido haya comenzado, pero no haya finalizado, se aguardará un plazo de hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas para su eventual reanudación. Si transcurrido dicho plazo el partido no se reanuda o no se cuenta con un resultado oficial, se considerará como válido el marcador existente al momento de la suspensión.

En caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, se aguardará un plazo de hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas para su realización o definición oficial. Si transcurrido dicho plazo el partido no se disputa ni cuenta con resultado, se le asignará como resultado definitivo el marcador CERO (0) a CERO (0).

Dicho resultado será considerado válido a todos los efectos del juego, aun cuando el partido se dispute con posterioridad o el organismo competente decida reprogramarlo para una fecha posterior a las CUARENTA Y OCHO (48) horas indicadas, no dando lugar a modificaciones ni reclamos posteriores.

VALOR DE LA APUESTA:

Tendrán valores diferenciados según el evento de que se trate:

EVENTOS	ETAPA	VALOR APUESTA
1 al 18	Fase de grupos	\$ 2.000,00
19 al 25	16avos de final hasta Cuartos de Final	\$ 3.000,00
26	Semifinal y Final	\$ 5.000,00

ANULACIONES DE APUESTAS: Para anular apuestas de LOTO PLUS DEPORTIVO EDICIÓN PRODE MUNDIAL, se tendrá como plazo máximo hasta QUINCE (15) minutos posteriores de la realización de esta, pasado ese lapso el sistema no permitirá dicha operación.

Los Agentes Oficiales deberán resguardar todos los tickets de apuestas anuladas, ordenados por sorteo, los que deberán ser exhibidos y/o presentados ante el requerimiento de LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el Reglamento para la Adjudicación y Explotación de Agencias Oficiales de Juego y Permisos Precarios aprobado por la Resolución de Directorio N° 31-LOTBA/25 o el que en el futuro dicte LOTBA.

NO SE PODRÁN REALIZAR ANULACIONES UNA VEZ EXTINGUIDOS LOS PLAZOS DE TIEMPO MENCIONADOS PARA CADA TIPO DE OPERACIÓN.

CRONOGRAMA DE EVENTOS MESES DE JUNIO Y JULIO

Evento	Partido	Fecha	Hora	Equipo 1	Equipo 2	Fecha cierre	Hora cierre	Fecha inicio pago de premios	Prescripción
1	1	11/6/2026	16:00:00	México	Sudáfrica	11/6/2026	14:30:00	16/6/2026	15/7/2026
	2	11/6/2026	23:00:00	Corea del Sur	Rep. Checa				
	3	12/6/2026	16:00:00	Canadá	Bosnia y Herzegovina				
	4	12/6/2026	22:00:00	Estados Unidos	Paraguay				
2	1	13/6/2026	16:00:00	Catar	Suiza	13/6/2026	14:30:00	16/6/2026	15/7/2026
	2	13/6/2026	19:00:00	Brasil	Marruecos				
	3	13/6/2026	22:00:00	Haití	Escocia				
	4	14/6/2026	01:00:00	Australia	Turquía				
3	1	14/6/2026	14:00:00	Alemania	Curazao	14/6/2026	12:30:00	16/6/2026	15/7/2026
	2	14/6/2026	17:00:00	Países Bajos	Japón				
	3	14/6/2026	20:00:00	C. de Marfil	Ecuador				
	4	14/6/2026	23:00:00	Suecia	Túnez				
4	1	15/6/2026	13:00:00	España	Cabo Verde	15/6/2026	11:30:00	16/6/2026	15/7/2026
	2	15/6/2026	16:00:00	Bélgica	Egipto				
	3	15/6/2026	19:00:00	Arabia Saudita	Uruguay				
	4	15/6/2026	22:00:00	Irán	Nueva Zelanda				
5	1	16/6/2026	16:00:00	Francia	Senegal	16/6/2026	14:30:00	18/6/2026	17/7/2026
	2	16/6/2026	19:00:00	Irak	Noruega				
	3	16/6/2026	22:00:00	Argentina	Argelia				
	4	17/6/2026	01:00:00	Austria	Jordania				
6	1	17/6/2026	14:00:00	Portugal	RD Congo	17/6/2026	12:30:00	18/6/2026	17/7/2026
	2	17/6/2026	17:00:00	Inglaterra	Croacia				
	3	17/6/2026	20:00:00	Ghana	Panamá				
	4	17/6/2026	23:00:00	Uzbekistán	Colombia				
7	1	18/6/2026	13:00:00	Rep. Checa	Sudáfrica	18/6/2026	11:30:00	19/6/2026	20/7/2026
	2	18/6/2026	16:00:00	Suiza	Bosnia y Herzegovina				
	3	18/6/2026	19:00:00	Canadá	Catar				
	4	18/6/2026	22:00:00	México	Corea del Sur				
8	1	19/6/2026	16:00:00	Estados Unidos	Australia	19/6/2026	14:30:00	22/6/2026	21/7/2026
	2	19/6/2026	19:00:00	Escocia	Marruecos				
	3	19/6/2026	21:30:00	Brasil	Haití				
	4	20/6/2026	00:00:00	Turquía	Paraguay				
9	1	20/6/2026	14:00:00	Países Bajos	Suecia	20/6/2026	12:30:00	22/6/2026	21/7/2026
	2	20/6/2026	17:00:00	Alemania	Costa de Marfil				
	3	20/6/2026	21:00:00	Ecuador	Curazao				
	4	21/6/2026	01:00:00	Túnez	Japón				
10	1	21/6/2026	13:00:00	España	Arabia Saudita	21/6/2026	11:30:00	22/6/2026	21/7/2026
	2	21/6/2026	16:00:00	Bélgica	Irán				
	3	21/6/2026	19:00:00	Uruguay	Cabo Verde				
	4	21/6/2026	22:00:00	Nueva Zelanda	Egipto				
11	1	22/6/2026	14:00:00	Argentina	Austria	22/6/2026	12:30:00	23/6/2026	22/7/2026
	2	22/6/2026	18:00:00	Francia	Irak				
	3	22/6/2026	21:00:00	Noruega	Senegal				
	4	23/6/2026	00:00:00	Jordania	Argelia				

Evento	Partido	Fecha	Hora	Equipo 1	Equipo 2	Fecha cierre	Hora cierre	Fecha inicio pago de premios	Prescripción
12	1	23/6/2026	14:00:00	Portugal	Uzbekistán	23/6/2026	12:30:00	24/6/2026	23/7/2026
	2	23/6/2026	17:00:00	Inglaterra	Ghana				
	3	23/6/2026	20:00:00	Panamá	Croacia				
	4	23/6/2026	23:00:00	Colombia	RD Congo				
13	1	24/6/2026	16:00:00	Suiza	Canadá	24/6/2026	14:30:00	25/6/2026	24/7/2026
	2	24/6/2026	16:00:00	Bosnia y Herzegovina	Catar				
	3	24/6/2026	19:00:00	Escocia	Brasil				
	4	24/6/2026	19:00:00	Marruecos	Haití				
14	1	24/6/2026	22:00:00	Rep. Checa	México	24/6/2026	20:30:00	26/6/2026	27/7/2026
	2	24/6/2026	22:00:00	Sudáfrica	Corea del Sur				
	3	25/6/2026	17:00:00	Curazao	Costa de Marfil				
	4	25/6/2026	17:00:00	Ecuador	Alemania				
15	1	25/6/2026	20:00:00	Japón	Suecia	25/6/2026	18:30:00	26/6/2026	27/7/2026
	2	25/6/2026	20:00:00	Túnez	Países Bajos				
	3	25/6/2026	23:00:00	Turquía	Estados Unidos				
	4	25/6/2026	23:00:00	Paraguay	Australia				
16	1	26/6/2026	16:00:00	Noruega	Francia	26/6/2026	14:30:00	29/6/2026	28/7/2026
	2	26/6/2026	16:00:00	Senegal	Irak				
	3	26/6/2026	21:00:00	Cabo Verde	Arabia Saudita				
	4	26/6/2026	21:00:00	Uruguay	España				
17	1	27/6/2026	00:00:00	Egipto	Irán	26/6/2026	22:30:00	29/6/2026	28/7/2026
	2	27/6/2026	00:00:00	Nueva Zelanda	Bélgica				
	3	27/6/2026	18:00:00	Panamá	Inglaterra				
	4	27/6/2026	18:00:00	Croacia	Ghana				
18	1	27/6/2026	20:30:00	Colombia	Portugal	27/6/2026	19:00:00	29/6/2026	28/7/2026
	2	27/6/2026	20:30:00	RD Congo	Uzbekistán				
	3	27/6/2026	23:00:00	Argelia	Austria				
	4	27/6/2026	23:00:00	Jordania	Argentina				
19	1	28/6/2026	16:00:00	2° Grupo A	2° Grupo B	28/6/2026	14:30:00	30/6/2026	29/7/2026
	2	29/6/2026	14:00:00	1° Grupo C	2° Grupo F				
	3	29/6/2026	17:30:00	1° Grupo E	3° (A/B/C/D/F)				
	4	29/6/2026	22:00:00	1° Grupo F	2° Grupo C				
20	1	30/6/2026	14:00:00	2° Grupo E	2° Grupo I	30/6/2026	12:30:00	2/7/2026	31/7/2026
	2	30/6/2026	18:00:00	1° Grupo I	3° (C/D/F/G/H)				
	3	30/6/2026	22:00:00	1° Grupo A	3° (C/E/F/H/I)				
	4	1/7/2026	13:00:00	1° Grupo L	3° (E/H/I/J/K)				
21	1	1/7/2026	17:00:00	1° Grupo G	3° (A/E/H/I/J)	1/7/2026	15:30:00	3/7/2026	3/8/2026
	2	1/7/2026	21:00:00	1° Grupo D	3° (B/E/F/I/J)				
	3	2/7/2026	16:00:00	1° Grupo H	2° Grupo J				
	4	2/7/2026	20:00:00	2° Grupo K	2° Grupo L				
22	1	3/7/2026	00:00:00	1° Grupo B	3° (E/F/G/I/J)	2/7/2026	22:30:00	6/7/2026	4/8/2026
	2	3/7/2026	15:00:00	2° Grupo D	2° Grupo G				
	3	3/7/2026	19:00:00	1° Grupo J	2° Grupo H				
	4	3/7/2026	22:30:00	1° Grupo K	3° (D/E/I/J/L)				

Evento	Partido	Fecha	Hora	Equipo 1	Equipo 2	Fecha cierre	Hora cierre	Fecha inicio pago de premios	Prescripción
23	1	4/7/2026	14:00:00	Gan. P73	Gan. P75	4/7/2026	12:30:00	6/7/2026	4/8/2026
	2	4/7/2026	18:00:00	Gan. P74	Gan. P77				
	3	5/7/2026	17:00:00	Gan. P76	Gan. P78				
	4	5/7/2026	21:00:00	Gan. P79	Gan. P80				
24	1	6/7/2026	16:00:00	Gan. P83	Gan. P84	6/7/2026	14:30:00	8/7/2026	6/8/2026
	2	6/7/2026	21:00:00	Gan. P81	Gan. P82				
	3	7/7/2026	13:00:00	Gan. P86	Gan. P88				
	4	7/7/2026	17:00:00	Gan. P85	Gan. P87				
25	1	9/7/2026	17:00:00	Gan. P89	Gan. P90	9/7/2026	15:30:00	13/7/2026	11/8/2026
	2	10/7/2026	16:00:00	Gan. P93	Gan. P94				
	3	11/7/2026	18:00:00	Gan. P91	Gan. P92				
	4	11/7/2026	22:00:00	Gan. P95	Gan. P96				
26	1	14/7/2026	16:00:00	Gan. P97	Gan. P98	14/7/2026	14:30:00	20/7/2026	18/8/2026
	2	15/7/2026	16:00:00	Gan. P99	Gan. P100				
	3	18/7/2026	18:00:00	Perdedor P101	Perdedor P102				
	4	19/7/2026	16:00:00	Ganador P101	Ganador P102				

Se deja constancia que el inicio de pago de premios y la prescripción operarán al día hábil siguiente si aquel recayese en feriado o no laborable.

ESCRUTINIOS DE EVENTOS

El escrutinio de los eventos se realizará el mismo día en que se encuentre definido el resultado del último partido que compone cada uno de ellos, entre las 7:00 am y las 23:00 horas.

A tales efectos, el escrutinio no se efectuará en horarios nocturnos o de madrugada (de 23:01 hasta 6:59 am), aun cuando los resultados se encuentren disponibles en dicho período. En estos casos, el proceso se realizará a partir de las 7:00 am.

Asimismo, el escrutinio podrá efectuarse en cualquier momento dentro de la franja horaria comprendida entre las 7:00 y las 23:00 horas del día correspondiente, procediéndose a la liberación de premios una vez que el sistema de captura se encuentre habilitado para dicha operación.

No podrá proceder al escrutinio de un evento en forma independiente cuando existan eventos anteriores pendientes de resolución. En tal sentido, el escrutinio deberá realizarse respetando estrictamente el orden correlativo de los eventos, de modo que no podrá llevarse a cabo el escrutinio de un evento posterior sin que previamente se encuentre debidamente escrutado y validado el evento inmediato anterior.

Los tickets premiados emitidos por terminal en los Puntos de venta no serán válidos para justificar origen de fondos. Aquellos ganadores de premios que requieran algún comprobante de la operación podrán realizar el cobro correspondiente en la sede de LOTBA, oportunidad en la cual se aplican los controles de identidad y todo otro procedimiento pertinente a fin de dar cumplimiento a la normativa interna y externa en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

FORMACIÓN DE POZOS

Se destinará al pago de premios el CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de la recaudación total.

OBTENCIÓN DE PREMIOS y PORCENTAJES ASIGNADOS:

El fondo destinado a premios se distribuirá de la siguiente manera:

- **1° PREMIO: 4 aciertos: 80% de lo destinado a premios**
- **FONDO DE RESERVA: 20% de los destinado a premios**

El importe destinado al pozo de premios será distribuido en forma proporcional entre las apuestas ganadoras, conforme al resultado del escrutinio. Cada apuesta ganadora percibirá como mínimo el valor de la apuesta efectuada de acuerdo al evento de que se trate, incluyendo el importe correspondiente a la Ley N° 20.630, según las condiciones del evento de que se trate a saber:

EVENTOS	ETAPA	VALOR APUESTA	TOTAL A PAGAR
1 al 18	Fase de grupos	\$ 2.000,00	\$ 2.774,00
19 al 25	16avos de final hasta Cuartos de Final	\$ 3.000,00	\$ 4.161,00
26	Semifinal y Final	\$ 5.000,00	\$ 6.936,00

Los importes necesarios para soportar las diferencias que surjan de la aplicación de estas previsiones y particularidades, se afectarán del Fondo General de Reserva.

FINAL SALE O SALE - EVENTO 26

Para el último evento previsto en el cronograma de la presente, correspondiente al Evento N° 26, en caso de no registrarse apuestas ganadoras de CUATRO (4) aciertos, se aplicará la mecánica denominada "Sale o Sale". En tal supuesto, se establecerá un único nivel de premios, resultando ganadoras aquellas apuestas que hubieren obtenido la mayor cantidad de aciertos, disminuyendo progresivamente dicho requisito hasta la determinación de ganadores, conforme al resultado del escrutinio.

De no encontrarse ganadores con ningún acierto, el pozo acumulado, vuelve al fondo de reserva para futuras emisiones.

ASEGURADO PARA PREMIOS

Se asegura un pozo mínimo conforme al siguiente esquema:

CATEGORIA DE PREMIOS POR EVENTO	IMPORTE
1° PREMIO Fase de grupos (Eventos del 1 al 18)	\$ 5.000.000
1° PREMIO 16avos hasta Cuartos de Final (Eventos del 19 al 25)	\$ 7.500.000
1° PREMIO Semi y Final (Evento 26)	\$ 20.000.000

Los importes necesarios para soportar las diferencias que surjan de la aplicación de estas previsiones y particularidades, se afectarán del Fondo General de Reserva.

POZOS VACANTES

Serán declarados "vacantes de ganadores" todos aquellos "premios en que no hubiere apuestas que hayan alcanzado la totalidad de aciertos requeridos conforme el apartado OBTENCIÓN DE PREMIOS Y PORCENTAJES ASIGNADOS.

TRASLADO DE POZOS

Los POZOS VACANTES acumularán en su misma categoría en el evento siguiente.

PAGO DE LOS PREMIOS Todas las apuestas premiadas podrán presentarse al cobro en el punto de venta donde hubieren sido realizadas, de acuerdo a las particularidades del apartado **ESCRUTINIO DE EVENTOS** y una vez que el sistema se encuentre habilitado para efectuar dicha operación.

En caso de que el sistema no estuviera habilitado en esa fecha, el cobro podrá realizarse el primer día posterior en que el mismo se encuentre disponible y hasta la fecha indicada en el Extracto Oficial emitido para cada evento, sin necesidad de tramitación previa. Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente los premios de hasta PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000) que, por su monto, se encuentren alcanzados por retenciones tributarias, para cuyo cobro el apostador deberá registrarse previamente en la página web oficial de LOTBA, www.loteriadelaciudad.gob.ar, en la sección "Cobro de Premios", antes de presentarse en el punto de venta. Asimismo, los premios superiores a la suma indicada deberán cobrarse en Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Santa Fe 4362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa solicitud de turno a través de la página web oficial de www.loteriadelaciudad.gob.ar/cobrodepremios.

Los premios obtenidos por captura web, será acreditados de forma inmediata, sin tramitación previa, en la cuenta del usuario ganador, previa retención de las sumas tributarias que correspondan conforme la normativa vigente. Asimismo, cabe aclarar que toda modificación de fechas para percibir los premios descriptos se informará a través del Extracto Oficial.

"LOS PREMIOS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO HUBIESEN SIDO PRESENTADOS AL COBRO DENTRO DE

LA FECHA ESTABLECIDA PARA SU PRESCRIPCIÓN, SERÁN ABONADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FECHA DE PRESCRIPCIÓN MENCIONADA PRECEDENTEMENTE”.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PROGRAMACION LOTO PLUS JUNIO-JULIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.